



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Juan Diego Rojas Mejía
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00191-00

Octubre siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022)

Se pone en conocimiento la respuesta acercada por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el vehículo de placas FXT 406.

En consecuencia, se requiere a la parte actora a efectos de que aporte el certificado de tradición del rodante en mención, así como para que informe su lugar de circulación a efectos de proveer sobre su secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 159 del 10-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf1609b589c08100bcf14234c60fe941a490c641d752b4572c7528bc7e0f34d**

Documento generado en 07/10/2022 08:42:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>